



OF. DE PARTES CENTRAL
N°:
23 SEP 2014
A:
 CON ANT. SIN ANT.

Resol
1336-1337

AUTORIZA LA CORTA DE 30 ÁRBOLES DE LA ESPECIE QUILLAY (**QUILLAJA SAPONARIA**) UBICADOS EN LA COMUNA DE LOS ANGELES.

CONCEPCION,

RESOLUCION EXENTA N° 1337 / **VISTOS:** El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización ord.N° 314 de fecha 16.02.2012 enviado desde la Oficina SAG Los Angeles y solicitud N° 42 fecha 29 de Agosto 2014, presentada por el Señor " **José Roque Espinoza Panes** ", propietario del predio denomina " **Hijuela Los Rosales** ", rol de avalúo N° **1522-18** , Comuna de **Los Angeles** y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones

CONSIDERANDO: Que se solicita autorización para la corta de 30 quillayes, de distintos crecimientos, aislados de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), dispersos en una superficie 3 hectáreas de un predio de su propiedad.

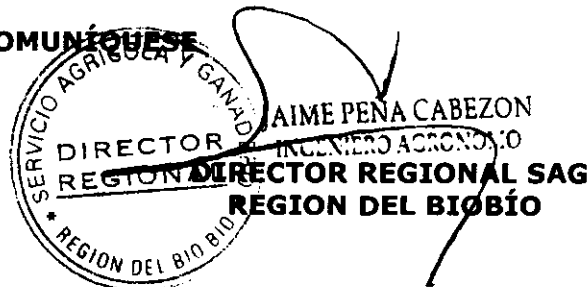
RESUELVO:

PRIMERO: Autorízase al Señor " José Roque Espinoza Panes " propietario del predio denominado " Hijuela Los Rosales ", rol de avalúo N° 1522-18, de la Comuna de Los Angeles, Provincia de Bío Bío, para cortar 30 árboles de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en 3 hectáreas de un predio de su propiedad, árboles viejos con claros signos de secarse en pié, el objetivo es obtener renuevos desde el tocón resultante de la tala y dar un aprovechamiento de la biomasa.

SEGUNDO: Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, se autoriza la corta, de acuerdo a objetivo planteado en la solicitud y en los términos indicados en la presente Resolución. Con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Tercero: Para el movilización de la biomasa se deberá solicitar al SAG el pesaje de ésta y las autorización correspondiente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JPC|/AVF/afv

Distribución

A: Interesado (a).
División de Protección de Recursos Naturales Renovables
Unidad de Protección R.N.R. Regional
Unidad de Comunicación y Prensa – SAG Central ✓
Asesoría Jurídica Regional
Oficina SAG Sector Los Angeles.
Oficina de Partes.